



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION N° 149/ 2016
REF.: Rectifica Acta de Recepción Provisoria
Sin Observaciones de Proyecto.

Buin, 26 de Diciembre del 2016.

VISTOS:

- El Decreto TC N°271 de fecha 16 de Septiembre del 2016, que aprueba el Contrato Suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y el oferente Sociedad cabio Solar Chile Ltda.
- El Contrato N°169 de fecha 08 de Septiembre del 2016, entre la I. Municipalidad de Buin y el oferente Sociedad Cambio Solar Chile Ltda., para la ejecución del Proyecto denominado **"Construcción Iluminación en Acceso Camino Ribereño, Comuna de Buin"**.
- El Acta de Entrega de Terreno de fecha 21 de Septiembre del 2016.
- El Acta de Recepción Provisoria con Observaciones de fecha 04 de Octubre del 2016.
- El Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones de fecha 13 de Octubre del 2016.
- El Memo Secpla N°960/2016 de fecha 22.12.2016

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar en parte el Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones de fecha 13 de Octubre del 2016, de la Dirección de Obras Municipales.

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE en parte el Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones de fecha 13 de Octubre del 2016, de la Dirección de Obras Municipales del Proyecto denominado **"Construcción Iluminación en acceso Camino Ribereño, Comuna de Buin"**, en lo siguiente:

DONDE DICE:

Según lo establecido en el punto 4.3 de las "Bases Administrativas", la Recepción Definitiva será efectiva posterior a los 180 días a partir de la presente Acta, debiendo efectuarse esta con fecha **26 de Mayo del 2017**.

DEBE DECIR:

Según lo establecido en el punto 4.3 de las "Bases Administrativas", la Recepción Definitiva será efectiva posterior a los 180 días a partir de la presente Acta, debiendo efectuarse esta con fecha **10 de Abril del 2017**.

1. Apruébese la presente Rectificación, la cual se complementa al Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones de fecha 13 de Octubre del 2016, de la Dirección de Obras Municipales.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria solo en parte del Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones de fecha 13 de Octubre del 2016, de la Dirección de Obras Municipales.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.



DISTRIBUCION:

- Destinatario Secpla (1)
- Archivo D.O.M. (Resolución N°149/2016)
- Archivo Expediente proyecto (2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl